

16 de noviembre de 2025

CIRCULAR: SOIVRE_NOTA SOBRE IDENTIFICACION DE PRÁCTICAS FRAUDULENTAS (ADU.-F-118/25)



Facilitamos la comunicación del SOIVRE en la que se nos informa de que han identificado prácticas fraudulentas, consistentes en obviar la realización de controles físicos.

Atentamente,

Martín Fernández
Secretario Técnico



[...]

Aprovechando esta comunicación y en otro orden de cosas, y ante la detección reiterada de ciertos declarantes que intenta burlar el control, o que se niegan al posicionamiento de mercancías una vez que se dicta por el inspector el control físico, abandonando solicitudes, se ha considerado necesario recordar la siguiente información para vuestros asociados, que es importante conocer para evitar que un sistema basado en la confianza, que permite establecer reglas de negocio que agilizan las operaciones, tenga que dar pasos atrás en perjuicio de la inmensa mayoría de usuarios que trabaja adecuadamente.

IMPORTANTE, se recuerda que, tanto ESTACICE VUA como ESTACICE PUE en general y en concreto, en el ámbito CALCOM, aplica análisis de riesgo que saca en circuito verde algunos expedientes y permite la presentación de solicitudes antes de la llegada de la mercancía en las instalaciones aduaneras, así como el envío de datos provisionales.

Estas mejoras que se han establecido para beneficio de los operadores por el Servicio de Inspección SOIVRE son posibles en un sistema basado en la confianza en los operadores y declarantes. **Es importante tener en cuenta la obligación de estos agentes económicos de cumplir con las disposiciones marco en relación con apoyar y colaborar en las labores de control.** En este entendimiento de confianza se ha podido prosperar y avanzar beneficiando al conjunto del sector con sistemas de control rápidos y ágiles.

ADVERTENCIA: La ruptura de esta relación de confianza por parte de aquellos que intentan burlar el control mandando más de una solicitud por partida, o no atendiendo a las peticiones de posicionamiento de las mercancías, que realizan los inspectores cuando se haya dictado un control físico, va a complicar los trámites futuros para las empresas implicadas, habida cuenta la política de análisis de riesgo aplicada. De tratarse de actuaciones reiteradas, puede ser motivo de retirada del permiso de envío de solicitudes a ESTACICE PUE, al margen de actuaciones adicionales que se considere oportuno aplicar por los Servicios Jurídicos de este Ministerio. **Sólo con medidas disuasorias para aquellos que rompen la confianza, se puede mantener un sistema basado en la misma con el global de los operadores que con absoluta profesionalidad trabajan día a día en nuestros sistemas”**

Muchas gracias por vuestra ayuda en la distribución de esta información entre los interesados y en animar a que se adapten a ella lo antes posible, para lograr completar cuanto antes (en lo relativo a los controles SOIVRE), ese sueño tantos años reivindicado por vuestro sector, de tener una ventanilla única aduanera real. Este proyecto ha sido la respuesta a vuestras peticiones.

Quedamos a disposición para cualquier aclaración propuesta de mejor o comentario o para buscar salida a las casuísticas que puedan surgir que no se hubieran previsto en el proyecto.

Saludos cordiales,

Subdirección General de Inspección, Certificación y
Asistencia Técnica de Comercio Exterior
Secretaría de Estado de Comercio
www.comercio.gob.es

